01/12/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Funcionamiento práctico del juicio verbal

Por Jordi Pujante Mitjavila. Socio del Departamento de Derecho Procesal de Roca Junyent.

Alicia de la Capilla Heusch. Abogada del Departamento de Derecho Procesal de Roca Junyent

A lo largo de las presentes líneas analizaremos el funcionamiento del juicio verbal, así como algunos de los problemas prácticos con los que el operador jurídico se puede encontrar al enfrentarse a este tipo de proceso.

El juicio verbal es el procedimiento más simple, y por ende más rápido, de la jurisdicción civil. Como se desprende de su propia denominación, tiene como particularidad que, excepto la demanda y algunos trámites concretos, predomina la oralidad.

1. Ámbito del juicio verbal y principios generales del mismo

El ámbito del juicio verbal viene delimitado en el artículo 250.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC). Actualmente, a diferencia de lo estipulado en la LEC de 1881, **tiene preferencia el criterio cualitativo** "*rationae materiae*" **frente al cuantitativo**, aplicable sólo con carácter supletorio.

De e ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |